



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 144/2000

EXPEDIENTE N° 246/2000

Buenos Aires, *29* de *febrero* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de los estudios alergológicos realizados por el Dr. Emilio Alberto Blanco, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/14 lucen las solicitudes de los estudios mencionados y a fojas 2 consta el detalle de su facturación, encuadrada conforme a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 2134/99.

Que a fs. 15 la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete.

Que a fojas 17 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1° Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Emilio A. Blanco la suma de pesos ochocientos noventa y dos (\$ 892,00.-) en concepto de pago por la realización de estudios alergológicos.

2° Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fojas 17.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones, para su trámite.

CE. PAUL RODRIGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION